CRITERIOS DE CALIFICACIÓN

Los elementos que van a intervenir en la calificación de la asignatura de música en cada evaluación, por niveles, y su ponderación, son los siguientes:

2° de ESO:

- a) 30% Pruebas escritas/orales
- b) 30 % Trabajos y exposiciones
- c) 30% Interpretaciones y creaciones
- d) 10 % Observación directa y/o cuaderno
- 3° de ESO:
- a) 30% Pruebas escritas/orales
- b) 30 % Trabajos y exposiciones.
- c) 30% Interpretaciones y creaciones.
- d) 10 % Observación directa y/o cuaderno

Bachillerato presencial: Música, espectáculo y comunicación

- a) 50%. Trabajos y/o exposiciones
- b) 50%. Interpretación musical

Bachillerato presencial:: Producción e interpretación musical:

- a) 50%. Trabajos y/o exposiciones
- b) 50%. Interpretación y creación musical

Bachillerato a distancia: Música ,espectáculo y comunicación

- a) 80% pruebas escritas
- b) 20 % Tareas

Bachillerato a distancia: Producción e interpretación musical

- a) 75% pruebas escritas
- b) 25 % Tareas

Para los alumnos/as que superen el tiempo de absentismo tal como se recoge en la Orden del 1 de Junio de 2006 del Boletín Oficial de la Región de Murcia BORM del 22-06-06(el 30% del total de horas lectivas de la materia), y sea de imposible aplicación la evaluación continua, se someterán a una evaluación extraordinaria con las mismas pruebas que la evaluación de junio con los contenidos exigibles.

ACTIVIDADES DE RECUPERACIÓN

Para los alumnos con la materia pendiente de cursos anteriores, tanto de 3º de ESO, como los de 4º ESO, que no la cursen en el presente curso, se establecen las siguientes actividades de recuperación:

- Realizar pruebas escritas sobre los contenidos de la materia, con los temarios que facilitará el propio departamento. Ponderación 60%.
- -Interpretar piezas variadas con instrumentos melódicos (preferentemente flauta dulce) o cantarlas a capella. Ponderación 40%.